

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033

Fecha 11/10/2022

### ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día dieciocho (18) del mes de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la dirección Gral; la Licda. Sarah de la Rosa, Encargado del Dpto. Financiero, la Licda. Rosa V. Almonte, Enc. del Dpto. de Planificación y Desarrollo; el Arq. Gabriel Cruz, Enc. de Planta Física y el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033 para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

### AGENDA

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cinco (5) oferta correspondiente a la siguiente compañía:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1-	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL.	RD\$ 242,908.48
2-	Mercantil Rami, SRL	RD\$ 301,913.62
3-	Electroconstrucont, SRL	RD\$ 499,069.20
4-	Litang Investments, SRL	RD\$ 210,057.70
5-	FL&M Comercial, SRL	RD\$ 309,089.20

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedaron habilitadas para la evaluación económica.

1.	Mercantil Rami, SRL	RD\$ 301,913.62
2.	Electroconstrucont, SRL	RD\$ 499,069.2
3.	Litang Investments, SRL	RD\$ 210,057.7
4.	FL&M Comercial, SRL	RD\$ 309,089.2

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

### OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

El asesor de la dirección Gral; el Enc. De Compras, la Enc. Financiero; la Enc. de Planificación y Desarrollo y el Enc. de Planta Física, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0033, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al oferente FL&M Comercial, SRL, lo siguiente:

FL&M Comercial, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>309,089.20</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>48,970.00</b>	
Tape de vinil eléctrico negro, calidad superior.	30	30	330.00	11,682.00	1
Hidrolavadora eléctrica de 2100 PSI, pistola corta.	1	1	22,000.00	25,960.00	1
Llave mezcladora para fregadero.	6	6	1,600.00	11,328.00	1

**TERCERO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al oferente Electroconstrucont, SRL, lo siguiente:

Electroconstrucont, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>499,069.20</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>24,544.00</b>	
Capacitor de 35 micro.	10	10	550.00	6,490.00	1

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G.C.M.' at the bottom]*

Capacitor de 2.5 micro.	10	10	150.00	1,770.00	1
Capacitor de 7.5 micro.	10	10	180.00	2,124.00	1
Llave push, para lavamano.	5	5	1,900.00	11,210.00	1
Forro para mantenimiento de aires split de 36,000 BTU.	1	1	2,500.00	2,950.00	2

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al oferente Mercantil Rami, SRL, lo siguiente:

Mercantil Rami, SRL					
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>301,913.62</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>155,883.90</b>	
Llavín con mango, para puerta.	30	30	805.00	28,497.00	2
Pinza pico largo de 8 pulgadas.	2	2	378.00	892.08	1
Pinza de corte de 7 pulgadas.	2	2	327.00	771.72	1
Pinza para electricista de 9 pulgadas.	2	2	542.00	1,279.12	1
Juegos de destornilladores aislante de 6/1 500V AC/1000V DC.	1	1	885.00	1,044.30	1
Lijas No. 100.	50	50	36.00	2,124.00	1
Lijas No. 120.	30	30	36.00	1,274.40	1
Medidor de nivel de 24 pulgadas.	1	1	348.00	410.64	1
Cizalla grande.	1	1	2,175.00	2,566.50	1
Amperímetro de 400 a/660V, calidad superior.	1	1	2,076.00	2,449.68	1
Cortadora de césped (Trimmer), a gasolina, motor a 2 tiempos de 1.0 HP, gatillo de seguridad, control de velocidad variable mango ergonómico, sistema de carrete y nylon de alta calidad, peso ligero 5,4 Kg./11.8 Lbs. Sin cuernos .	1	1	10,415.00	12,289.70	1
Cortadora de césped, materia: metal/plastico, altura de corte 25-75mm, motor 4 tiempos a gasolina, disco de corte: 4060mm (18"), RPM 2600, carcasa de acero peso 25.7 Kg.	1	1	24,956.00	29,448.08	1
Breaker de 50AMP. Calidad superior.	10	10	411.00	4,849.80	1
Breaker de 60AMP doble atornillable. Calidad superior.	20	20	2,596.00	61,265.60	2
Breaker de 30 AMP. Calidad superior.	10	10	364.00	4,295.20	1
Canaleta de 1/2.	20	20	94.00	2,218.40	1
Cuchilla para pelar alambre eléctrico de 7 pulgadas.	1	1	176.00	207.68	1

QUINTO: Se adjudican el artículo Llavín con mango, para puerta, en segundo lugar porque el primer lugar en cuanto a precio, cotizo llavín con mango de bola y el segundo lugar de palanca lo que lo hace más fácil de manipular.

También se adjudican los Breaker de 60AMP doble atornillable, calidad superior, porque los que están en primer lugar en cuanto a precio no son atornillable.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.A.F.', 'R.P.', and 'G.E.C.M.']*

El forro para mantenimiento de aires split de 36,000 BTU, se adjudica en segundo lugar porque presenta mejor calidad y comodidad para el trabajo.

Los ítems Silicon transparente en tubo, Botas para electricista calidad superior No. 39,41,42, Aspiradora 2.5 galones 1.75 PEAK HP WET/DRY VAC, portable shop VACUUM, para el área de Informática e Hidrolavadora eléctrica de 2500 PSI en adelante, quedaran desierto debido a que los proponentes que la propusieron no tienen la clase o rubro para estos artículos.

Los artículos Panel Breaker de 2/4 CIRS calidad superior y Lentes de protección transparentes no se adjudican porque los cotizados no cumplen para el trabajo que se hará con ellos.

Los Breaker de 40 AMP. Calidad superior no se adjudican porque no se adjudicara el Panel Breaker de 2/4 CIRS calidad superior que era donde se instalaran.

**SEXTO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Dr. Juan F. Toribio  
Asesor de la Dirección Gral.



Nacol López Feliz  
Enc. De compras



Licda. Sarah de la Rosa  
Enc. del Dpto. Financiero



Licda. Rosa V. Almonte  
Enc. del Dpto. de Planificación y desarrollo



Arq. Gabriel Cruz  
Enc. de planta Física



**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)